

DNI

Matemáticas

Francisco Iribarren, M. ^a Araceli de	12.735.649
López Arranz, Luis	13.099.442

Tecnología Administrativa y Comercial

Nievas López, Javier	17.154.970
Río Paramio, Delfín del	9.737.108

Lengua y Literatura Catalana (Islas Baleares)

Mas Barceló, Margalida	78.202.597
Palau Pascual, Margalida	78.201.255
Perelló Arrón, Sebastián	43.006.690
Roig Montserrat, Llorenç	78.198.885
Romaquera Valles, Juana	42.999.056
Sitjar Valls, Antonia	78.200.902
Sureda Vallespir, Francisca	43.008.704

POR NO HABER CONCLUIDO LA REALIZACIÓN DE LA FASE DE PRÁCTICAS

Inglés

Massoni Muedra, Jorge	22.524.560
-----------------------	------------

Tecnología Sanitaria

Báez Otermin, María Belén	50.709.546
---------------------------	------------

POR FALLECIMIENTO

Dibujo

Alonso de Martín, Conrado	13.079.980
---------------------------	------------

Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial

POR TENER CONCEDIDO APLAZAMIENTO LEGAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Prácticas de Automoción

Pérez Abad, José Angel	27.444.650
Urda Fernández-Bravo, Pedro	7.523.627
Valiente García, Rafael	7.867.017

Prácticas de Informática de Gestión

Rubio Molero, Joaquín	52.132.812
-----------------------	------------

POR HABER SIDO ACEPTADA LA RENUNCIA AL CONCURSO-OPOSICIÓN

Prácticas de Electrónica

Cámara Navaro, Manuel	52.130.412
-----------------------	------------

15092 RESOLUCION de 13 de junio de 1988, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto, de la asignatura «Canto», por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con lo establecido en la base común 6.4 de la Orden de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocó concurso-oposición para acceso al Cuerpo de Profesores Especiales de Conservatorios de Música, Declamación y Escuela Superior de Canto de la asignatura «Canto», se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el acto de presentación de los opositores, que tendrá lugar el día 11 de julio de 1988, a las once horas, en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, plaza Isabel II, sin número.

El primer ejercicio comenzará el día 11 de julio de 1988, a las once treinta horas, en el mismo local en que se efectúe la presentación.

Madrid, 13 de junio de 1988.—El Presidente del Tribunal, Pedro Lavirgen Gil.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

15093 RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Expirado el plazo que, a efectos de subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 23 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 128, de 28 de mayo) por la que se aprobaron las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1. de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con las modificaciones que figuran en anexo a esta Resolución y, para su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Montes

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Alcanda Vergara, Pedro Francisco	5.353.799	A
Fojo Barroso, José Manuel	50.417.611	A

A: Por presentar instancia fuera del plazo establecido.

15094 RESOLUCION de 7 de junio de 1988, de la Subsecretaría, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Expirado el plazo que, a efectos de subsanación de defectos, fue establecido en la Resolución de 23 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio) por la que se aprobaron las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la base 4.1. de la convocatoria, y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, ha resuelto:

Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y, para su oportuna consulta, exponerlas en los siguientes lugares: Dirección General de la Función Pública, Gobiernos Civiles, Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid), y sede del Tribunal a que hace referencia la base 5.10 de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.2 de la convocatoria, podrá interponerse recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se comunica a VV. II. a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 1988.—El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de aspirantes excluidos definitivamente a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario

Ninguno.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15095 *RESOLUCION de 1 de junio de 1988, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de un Curso de perfeccionamiento en materia de Información Administrativa para 1988.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su programa en materia de perfeccionamiento, organiza a través de la Escuela de la Función Pública Superior (EFPS), un Curso de Información Administrativa, que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases:

1. Quienes aspiren a participar, deberán solicitarlo siempre y, en todo caso, a la unidad responsable del área de formación de cada Ministerio de que dependan, aportando instancia, según el modelo que figura al final de la convocatoria y justificando los requisitos específicos del Curso.
2. La unidad responsable de formación de cada Departamento enviará la relación priorizada de aspirantes a las dependencias del Instituto Nacional de Administración Pública (EFPS), calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, el cual se pondrá en contacto directamente con los interesados.
3. Solamente podrán participar los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de la Administración incluidos en el grupo A (Ley 30/1984) que presten servicio en cualquier Administración Estatal y cumplan los requisitos específicos del Curso.
4. El plazo de presentación de instancias termina un mes antes del comienzo del Curso.
5. Se podrá recabar mayor información sobre este Curso en el teléfono 446 17 00 (extensiones 50 y 51) del INAP.
6. Se otorgará certificado de participación a los alumnos que asistan con regularidad al Curso. Una inasistencia superior al 20 por 100, sea cual sea la causa, imposibilitará la emisión del certificado.
7. Si así se establece por el INAP, podrá otorgarse certificado de aprovechamiento a aquellos participantes que en el plazo y en las condiciones que se determinen, acrediten un buen conocimiento de la materia, mediante la realización y presentación de trabajos prácticos.

Objetivo y desarrollo

El Curso tiene por objeto perfeccionar la formación de funcionarios de nivel superior responsables en Entidades y oficinas de Información Administrativa. A tal efecto, se dará preferencia a las solicitudes de aquellos funcionarios con responsabilidades en este área o expectativas de asumir tales responsabilidades.

El Curso se desarrollará en la sede de la EFPS, calle de José Marañón, número 12, con un total de cuarenta horas lectivas, entre los días 17 y 28 de octubre, con un horario de dieciséis treinta a veinte treinta horas, de lunes a viernes.

El programa del Curso de Información Administrativa se ajustará a la siguiente estructura:

1. Las comunicaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos. El proceso comunicativo: Fuente, mensaje y receptor. Clases de comunicaciones: Ascendentes y descendentes. Factores que influyen en la eficacia comunicativa.
2. La Administración ante la opinión pública. La opinión negativa frente a la Administración y sus funcionarios. Los sondeos de opinión de los españoles respecto a la Administración. Contraste con las actitudes de los ciudadanos de otros países europeos.
3. El público ante la Administración. Clases de público. Su comportamiento como solicitante de información: La pregunta-control, la pregunta-explicación y la pregunta-demanda.
4. La función de información del Estado. Finalidad: Integración y participación del ciudadano en las actividades del Estado. Diferencia entre publicidad, propaganda, relaciones públicas y actividades informativas.
5. La información administrativa en Europa. El CIRA francés. Los asesores alemanes y los informadores británicos. Caso especial de los países escandinavos.
6. El derecho a la información. El tratamiento de este derecho en la Constitución Española. Estudios del derecho a la información en Europa.
7. Las oficinas de información en España. Diversidad organizativa de las mismas. Las oficinas gubernamentales de información a la prensa. Las oficinas de información abiertas al público en Departamentos y Organismos de la Administración Pública.
8. Personal adecuado para los servicios informativos. Las cualidades generales y los conocimientos técnicos debidos a la experiencia. Técnicas del trato de la Administración con la prensa, medios de comunicación, público en general y público interesado en aspectos concretos.
9. Programación y dinamización de tareas informativas. Investigación sobre animación en las actividades de información. La simplificación terminológica de tramitación y de formularios como base de la eficacia comunicativa.
10. Necesidad de coordinación entre todos los servicios administrativos de información del Estado. Los problemas de las actuales relaciones entre las oficinas de información. La unidad de los servicios: Un posible modelo.

Madrid, 1 de junio de 1988.-El Presidente, Luciano Parejo Alfonso.